

"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatiá – Primer Pueblo Patrio – 2022"

"1982 – Las Malvinas son Argentinas – 2022"

RESOLUCIÓN N°

VISTO:

La ORDENANZA Nro. **3410** dictada por el HCD de fecha 10 de noviembre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3410 dictada por el HCD que FACULTA y AUTORIZA al titular del DEM, conjuntamente con el Secretario de Gobierno y Coordinación y la Secretaria de Hacienda a suscribir toda documentación y/o formulario requerido para el acceso a la (Línea de equipamiento de municipios a través de empresas proveedora) establecida por Decreto Provincial 2071/22.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA

Br. JOSE MIGUILI ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalitad de Culurú Cuatiá